



DECRETO EXENTO N° 024
RETIRO, 04 ENE. 2011

VISTOS:

- 1°.- Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15.dic.2010, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011.
- 2°.- La Ley N° 19.886.- “Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios” y su reglamento.
- 3°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad urgente de dar continuidad al servicio de “Mantenimiento de Áreas Verdes Plazoleta Ajjal”.
- 2.- El tiempo que conlleva el proceso de licitación y contratación del servicio antes mencionado.
- 3.- La experiencia contraída con el oferente Luis Ernesto González Jerez en los servicios de “Mantenimiento de Áreas Verdes Plazoleta Ajjal”.
- 4.- El Artículo 8 letra c, de la Ley N° 19.886 “Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios”.

DECRETO:

- 1.- ADQUIERASE, vía trato directo por el mes de enero 2011, los servicios de “Mantenimiento de Áreas Verdes Plazoleta Ajjal”, al Sr. Luis Ernesto González Jerez Rut N°5.236.111-7, por el monto de \$40.000.- Imp. Incluido.-
- 2.- IMPÚTESE, el costo del presente Decreto al Ítem 22.08.003 “Servicios de Mantenimiento de Jardines”, área 02 – Servicios Comunitarios.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GÉRARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLA GOMEZ GARCIA
SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- D.O.M.
- Adm. y Finanzas
- Archivo SECPLA

PCC/GBT/CGG/mlp